



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1474  
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, en la mención, Servicio Ciudadano Categoría Especial, al destacado ciudadano:

“RUNY ELVIO CALLAÚ MONASTERIO”

Por sus más de 34 años de servicios humanitario en favor de toda la comunidad, no solo de nuestro municipio sino a nivel nacional e internacional, llegando a salvar o rescatar más de 10.000 vidas en más de 4.300 misiones, y 400 cuerpos recuperados. Ha sido instructor de Medevac y Helitactico en la Fuerza de Tarea Aérea Diablos Rojos; Instructor invitado por las Fuerzas Especiales de Estados Unidos para Entrenamiento de las Tropas de Paz NNUU. Gerente en Administración y Ayuda en desastres Naturales; Líder Conferencista y expositor en temas sobre la Salud Física, Mental y Financiera; Instructor de Soporte Vital Básico (Primeros Auxilios, Seguridad contra el fuego y Manejo de Extintores, Natación, Buceo y Rescate). Gran defensor de la vida, defensor de la flora y fauna. En lo largo de su trayectoria ha capacitado a muchos jóvenes.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Israel Alcócer Candia  
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Maykol Negrette Becerra  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

*POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.*

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL